



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Héctor Castellanos Roberto
Presuntos desaparecidos	Juan Sebastián Castellanos Valencia
Radicación	50001 31 10 003 2017 00346 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Agosto veintinueve (29) de dos mil diecisiete (2017)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 15 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó correctamente la persona cuya declaración de muerte presunta se pretende (nombre y documento de identificación), (Arts. 90.1 y 82.2 CPG).

* Debe indicar la dirección electrónica de la actora. (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

